

## Conclusión

Al terminar esta carta escrita por cuatro personas, quisiera insistir en cinco aspectos de esta campaña en torno a los Derechos del Niño:

a) He encontrado Hermanos y Colaboradores que “están hasta la coronilla” de esta campaña, porque se insiste en los Derechos del Niño; y me dicen: *¿Y los derechos de los adultos, de los educadores? ¿Y los deberes de los niños?* Sinceramente, comprendo este mal humor, a veces hay razones para manifestarlo. Pero hay que mirar más lejos. En efecto, trabajando en la Convención uno se da cuenta que el título DERECHOS del Niño no expresa completamente la filosofía del texto; RESPONSABILIDAD de los Adultos reflejaría más plenamente la totalidad del documento. Porque tendríamos que empezar por ahí. Es nuestra responsabilidad la que está comprometida en primer lugar; a continuación se van indicando los Derechos del Niño; y finalmente se sitúan los DEBERES del Niño en tanto en cuanto ha llegado a comprender que es acogido y respetado. No invirtamos el proceso.

b) Observo que nuestras preocupaciones están cercanas de las del BICE, con el que estamos estrechamente asociados. El BICE acentúa las necesidades psicológicas y espirituales de los niños: educación, entorno familiar, sentido de la responsabilidad y educación ciudadana, autoconfianza y desarrollo espiritual. Por otra parte ha desarrollado considerablemente el concepto de resiliencia<sup>1</sup>.

c) Esta campaña está prevista para el año 2001-2002. Pero evidentemente, tiene que ser algo durable en el tiempo para que dé fruto. Es el significado de todas las campañas previstas en la Circular 448, p. 29. Podrán darse cuenta que las campañas propuestas a continuación se conciben como una profundización de esta campaña de los Derechos del Niño: se cambian las puertas de entrada.

d) Una pregunta: *¿Será necesario dentro de algún tiempo -cuando los Distritos hayan trabajado según su situación local- que tomemos una iniciativa simbólica y política a nivel internacional? ¿Cuál?* Seguramente, tendremos que hablarlo con los delegados de los diferentes Distritos cuando llegue el momento.

e) Finalmente, desearía terminar con una reflexión que he escuchado en Madurai, India:

***«Hace diez años, cuando hablábamos de los Derechos del Niño, lo hacíamos con espíritu reivindicativo, con cierta agresividad. Hoy hemos superado esa actitud. Actualmente lo hacemos de forma más serena como una celebración de la vida. Porque no se trata en primer lugar de criticar, sino de hacer comprender que todo ser humano, y especialmente el Niño, es un don de la vida, un don hecho a toda la humanidad; y que tenemos el deber sagrado de permitir que esta plantita frágil crezca, se desarrolle plenamente, vaya hasta el final de la celebración de la vida en sí misma; y debemos recibir el regalo que nos hace de su inteligencia, su***

---

<sup>1</sup> Ver páginas precedentes «¿Qué hacer?», 4.

***libertad, su responsabilidad, sus ganas de vivir.***

***Luchar a favor de los Derechos del Niño es celebrar la Vida en él y al mismo tiempo en nosotros. Eso es la celebración de la Vida. Todo el mundo lo puede comprender».***

Quedo a su disposición. Pueden escribirme.

Fraternalmente,

**H. Nicolas Capelle**

*Octubre 2001*